## CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Para determinar la idoneidad del contratista, el secretario de INFRAESTRUCTURA estableció los requisitos mínimos a tener en cuenta para designar el contratista que ejecutará el contrato de obra cuyo objeto es: **ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL, CALAMIDAD Y URGENCIA MANIFIESTA GENERADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA** los cuales se relacionan a continuación:

### a. IDONEIDAD SOLICITADA:

**PERSONA NATURAL:** Persona natural ingeniero civil con matrícula profesional vigente y experiencia profesional de dos (02) años.

**PERSONA JURÍDICA:** Certificado de existencia y representación legal vigente con expedición no mayor a treinta (30) días, y en donde se acrediten más de tres (03) años de existencia como valoración de trayectoria.

**ANÁLISIS** Una vez revisado su certificado de existencia y representación se identifica que el proveedor **CUMPLE** con la idoneidad solicitada

### b. CAPACIDAD OPERATIVA

Se requiere certificación identificando la maquinaria o el parque automotor que demuestre la misma capacidad operativa necesaria para la ejecución del contrato.

**ANÁLISIS** Una vez revisado su certificado de capacidad operativa se identifica que el proveedor **CUMPLE** con lo solicitado.

### c. EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA:

Deberá acreditar mediante la presentación de mínimo una certificación, contrato, acta final, de liquidación, con el cual demuestre la ejecución de las actividades a contratar.

El valor de los contratos desarrollados en este momento particular no se considera determinante para la valoración de la misma por ser a monto agotable, sino que se brinda mayor relevancia a la capacidad operativa con la que cuenta proveedor.

**ACREDITACIÓN:**

La experiencia se podrá acreditar mediante certificaciones, contratos, acta de liquidación, final y/o acta de recibo definitivo.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia podrán estar certificados en el Registro Único de Proponentes RUP o acreditarse a través de cualquiera de los documentos anteriormente relacionados.

Los documentos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener como mínimo la siguiente información.

**a)** Nombre o razón social de la entidad contratante.
**b)** Nombre o razón social del contratista.
**c)** Objeto del contrato.
**d)** Valor del contrato.
**e)** Fecha de inicio y terminación del contrato (si es necesaria).
**f)** Firma de la persona autorizada para ello.

**ANÁLISIS** Una vez revisada la documentación acreditada para certificar su experiencia se identifica que el proveedor **CUMPLE** con lo solicitado.

## d. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros, acreditándolos con el aporte del RUP o el aporte de estados financieros del año inmediatamente anterior y estado de resultados.

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,2 |
| Índice de endeudamiento | ≤0,75 |
| Razón de cobertura de intereses | ≥0,5 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥0,02 |
| Rentabilidad del activo | ≥0,01 |

**ANÁLISIS** Una vez revisada la documentación acreditada para certificar su capacidad financiera y organizacional se identifica que el proveedor **CUMPLE** con lo solicitado.

El Secretario de **INFRAESTRUCTURA** y el **Director Operativo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos de la Secretaría de Infraestructura**, en desarrollo de sus funciones, a través del presente escrito certifican la idoneidad del señor **"GRUAS PEREIRA S.A.S."** Persona jurídica identificada con 900150406-4**,** para realizar la: **ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, REMOCIÓN Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL, CALAMIDAD Y URGENCIA MANIFIESTA GENERADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

De acuerdo al análisis realizado a la documentación presentada por el **GRUAS PEREIRA S.A.S.**, persona jurídica, identificada con 900150406-4**,** cuyo objeto social es: *"La sociedad tendra por objeto la realizacion de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: 1. La prestacion del servicio publico terrestre automotor de carga a nivel nacional e internacional, alquiler de equipos para montajes, construccion y movimientos de tierra..." (…),* cuentan con idoneidad y capacidad operativa para la ejecución del objeto de la presente contratación, además se deja constancia de la verificación de antecedentes realizada por la **secretaría de infraestructura**; lo anterior nos permite inferir inequívocamente que **"GRUAS PEREIRA S.A.S.**cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para desempeñar las actividades encomendadas en la ejecución del contrato.

Como constancia se firma en Pereira a los dos 21 días del mes de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

**DIANA YANETH OSORIO BERNAL**
Secretario de INFRAESTRUCTURA
Delegado del alcalde

**JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA**
Director de Mantenimiento de la Infraestructura Vial
y Equipamientos Colectivos. Secretaría de Infraestructura.

Revisión jurídica: Daniel Felipe Gutiérrez León
Abogado contratista Secretaría de Infraestructura

Proyectó y verificó condiciones financieras condiciones financieras: Mónica Borja Jimeno
Contratista Economista - Secretaría de Infraestructura:

Proyectó y verificó condiciones técnicas: Raúl Franco Marulanda
Ingeniero Mecánico Contratista - Secretaría de Infraestructura